

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA MESA DE ASISTENCIA DEL MVCT EN LA FORMULACION DE PROYECTOS PRIORITARIOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR 29/05/2023

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 29 de mayo de 2023
HORA:	De 11:00 am a 12:00 m; 1 hora.
LUGAR:	Mesa de trabajo virtual.
ASISTENTES:	German A. Naranjo F., Grupo de Evaluación del MVCT. Diego Alejandro Sorza Ríos, Evaluador de Apoyo del MVCT Keyla Quintero, ESSMAR Natalia Fernández, ESSMAR John Alvarez
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Asistencia técnica del MVCT sobre el componente hidrogeológico y geotecnico de los proyectos prioritarios en formulación por la ESSMAR y EPM.

DESARROLLO:

La presente mesa de trabajo es realizada por solicitud de la ESSMAR para la aclaración de dudas respecto de las observaciones generadas el día 25 de mayo de 2023, con relación a los estudios de “hidrogeología “y estudios de suelos y geotecnia del proyecto en cuestión de manera que puedan ser atendidas de conformidad con la normatividad vigente.

Con respecto al proyecto “REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN DE POZOS SUBTERRÁNEOS POR COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO PARA MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA DEL DESABASTECIMIENTO” a la observación relacionada con los “estudios hidrogeológicos” los cuales se incluyen como estudios geoeléctricos, el especialista del Ministerio comenta que no es clara la necesidad de dichos estudios, toda vez que de acuerdo con el alcance del proyecto, cuyo objetivo es el de rehabilitar y optimizar el componente electromecánico de los pozos existentes, los resultados de los estudios propuestos no generarían información diagnostica en ese aspecto. Explica que la información sería útil en la medida que la ESSMAR tenga contemplado la realización de pozos nuevos, o la profundización de los pozos existentes, lo cual es una tarea complicada y en ocasiones poco útil. De igual manera, se solicita aclarar el valor de los estudios

Por parte de la ESSMAR aclaran que los estudios se incluyeron con la intención de que los mismos pudieran generar información adicional respecto al acuífero, abatimiento y disponibilidad del mismo, así como caudal disponible para captación del pozo. Mencionan que de acuerdo con lo mencionado por el profesional del Ministerio, en la medida que los estudios geoelectricos no aporten información concluyente en cuanto a lo manifestado, entienden que no sea necesario a luz del alcance del proyecto. Exponen sin embargo, la importancia de poder avanzar en la generación de información de características hidrogeológicas a partir de dichos estudios geoeléctricos para posibles pozos nuevos en un futuro, dada creciente necesidad del recurso en la ciudad de Santa Marta.

El Ministerio manifiesta que efectivamente para el alcance del proyecto es suficiente con las pruebas de bombeo, en orden de determinar el caudal posible de captación de los diferentes pozos, consideración que además es definitiva por parte de la autoridad ambiental respecto a los resultados de dicha prueba de bombeo y el conocimiento general del acuífero como administradores del recurso. Sin embargo, reconoce, dada la situación de emergencia, la importancia de avanzar en estudios que permitan determinar las características hidrogeológicas en diferentes puntos para posibles pozos nuevos en el futuro. En ese sentido se recomienda realizar 4 estudios geoelectricos en sectores de pozos existentes que por sus características de tiempo (desgaste) y bajo aporte de caudal captado, y estudios en sectores diferentes a los de pozos existentes, con potencial hidrogeológico de acuerdo a las recomendaciones de la corporación ambiental y del consultor, para posibles pozos nuevos en el futuro. Igualmente se recomienda que los estudios geoelectricos que se proyecten abarque una profundidad de exploración mínima del subsuelo de 250 m.

La ESSMAR comenta estar de acuerdo con las recomendaciones, y se comprometen a incluir las precisiones necesarias para el estudio en el documento de alcance, cambiar el nombre del estudio por “estudios de caracterización hidrogeológica” y a incluir los precios individuales de los estudios en el presupuesto.

Con respecto a los estudios de suelos y geotecnia para el proyecto en cuestión, por parte del ministerio se comenta que en este caso tampoco es clara la necesidad de dichos estudios, toda vez que el alcance del proyecto no contempla obras de cimentación de estructuras. Igualmente es necesario revisar los precios por unidad de cada estudio.

Por parte de la ESSMAR precisan que los estudios se incluyeron debido a que existen algunas placas o losas cimentación sobre las que se encuentran parte del sistema de bombeo, que posiblemente requieran ser construidas de nuevo por su estado actual. Se comprometen a incluir los precios por unidad de los estudios, dado que el valor incluido correspondía al valor total de los 8 estudios para los 8 pozos.

Con respecto al proyecto “REHABILITACIÓN DE POZOS SUBTERRÁNEOS POR COMPONENTE CALIDAD PARA MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA DE DESABASTECIMIENTO”, el Ministerio hace la misma precisión respecto de la necesidad de los “estudios hidrogeológicos” y más en este caso en el que el alcance del proyecto se relaciona con la calidad del agua de los pozos existentes.

Por parte de la ESSMAR exponen que están de acuerdo, conforme a lo anterior, que no es necesario este tipo de estudios para el proyecto en cuestión, y que aunque de igual forma consideran la necesidad de contar con información hidrogeológica para posibles nuevos pozos futuros, estos quedan considerados en el proyecto anterior. Se comprometen a eliminar del proyecto los estudios en mención.

Con respecto a los estudios de suelos para el proyecto en cuestión, dado que en este caso si son necesarios ante la necesidad de construcción de nuevas estructuras para nuevos sistemas de tratamiento, es recomienda precisar en el alcance de los estudios, la exploración geotecnica necesaria para el diagnóstico, en cuanto a profundidad y obtención de parámetros geotécnicos y el diseño geotecnico a nivel de un estudio geotecnico definitivo, dando cumplimiento a la normatividad vigente del sector, resolución 0330 de 2017, 0661 de 2019, 0799 de 2021 y título H de la NSR-10. En ese sentido se recomienda incluir las precisiones pertinentes en el alcance del estudio de suelos del diagnóstico y el análisis y diseño a nivel de un estudio geotecnico definitivo. Igualmente es necesario precisar el precio por unidad de los estudios y de los ensayos de laboratorio adicionales.

La ESSMAR comenta que aunque en la cotización se precisa que el estudio de suelos con un informe de geotecnia, se toma la recomendación del Ministerio de precisar los requisitos específicos del estudio de suelos y del informe geotecnico conforme los requerimientos de la normatividad vigente mencionada. Explican que lo incluido en presupuesto como ensayos de laboratorio, son ensayos de laboratorio complementarios a los de SPT, humedad, granulometría y peso unitario, y que estos son un rubro adicional para ensayos específicos que se puedan requerir. Por parte del evaluador líder se reitera la necesidad de precisar en el documento las características de liquidación anticipada, observación previamente remitida.

COMPROMISOS

La ESSMAR se compromete a allegar la nueva documentación con la atención de las observaciones y recomendaciones a más tardar el día 31 de mayo de 2023.

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting invitation interface. At the top, the meeting title is "Asistencia Técnica Proyectos ESSMAR- SANTA MARTA". Below the title, there are options to "Cancelar reunión", "Copiar vínculo", and "Mostrar como: Ocupado". The meeting time is "29 de mayo de 2023 11:00 - 12:00". The main content area contains the following text: "Aclaración de dudas respecto de las observaciones de las temáticas de hidrogeología y geotecnia de los proyectos de emergencia- pozos profundos ESSMAR SANTA MARTA". Below this, it says "Reunión de Microsoft Teams" and provides instructions to join via computer, mobile app, or room device. It includes the meeting ID "253 953 893 929" and the access code "GEdTaa". A list of participants is shown on the right under the heading "Seguimiento", including the organizer "Diego Alejandro Sorza Rios" and several other attendees with their status (e.g., "Aceptado", "Desconocido").

Elaboró: Diego A. Sorza Ríos - MVCT
Fecha: 29-05-2023